

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia urbana en avenida José Antonio, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-16-59.

Madrid.—Agencia Urbana en paseo de Extremadura, 61 bis, a la que se asigna el número de identificación 28-16-60.

Madrid.—Agencia Urbana en Mauricio Legendre, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-16-61.

Madrid.—Agencia Urbana en Hermosilla, 101, a la que se asigna el número de identificación 28-16-62.

Becerril de la Sierra.—Sucursal en Cádiz, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-16-63.

Majadahonda.—Sucursal en Gran Vía, 16, a la que se asigna el número de identificación 28-16-64.

Demarcación de Hacienda de Orense

Carballino.—Sucursal en Tomás María Mosquera, a la que se asigna el número de identificación 32-08-06.

Celanova.—Sucursal en Emilia Pardo Bazán, 9, a la que se asigna el número de identificación 32-08-07.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo.—Agencia Urbana en avenida Colón, 3, a la que se asigna el número de identificación 33-05-07.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

La Estrada.—Sucursal en Calvo Sotelo, 20, a la que se asigna el número de identificación 36-10-06.

Lalín.—Sucursal en Joaquín Loriga, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-10-07.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Agencia Urbana en avenida Sanjurjo Badía, 164, a la que se asigna el número de identificación 54-15-04.

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Tamames.—Sucursal en José Antonio, 21, a la que se asigna el número de identificación 37-06-06.

Demarcación de Hacienda de Santander

Santander.—Agencia Urbana en Peñacastillo, a la que se asigna el número de identificación 39-06-26

Demarcación de Hacienda de Segovia

Cuellar.—Sucursal en edificio Cooperativa de Viviendas «Santa Clara», a la que se asigna el número de identificación 40-07-03.

Demarcación de Hacienda de Soria

Soria.—Sucursal en Cortes de Soria, 1, a la que se asigna el número de identificación 42-11-01.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Alcira.—Sucursal en avenida de los Santos Patronos, 2, a la que se asigna el número de identificación 46-11-12.

Játiva.—Sucursal en avenida del Ejército Liberador, 2, a la que se asigna el número de identificación 46-11-13.

Sagunto.—Sucursal en Vicente Fontellés, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-11-14.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Santurce.—Sucursal en avenida Cristóbal Murrieta, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-09-11.

Madrid, 27 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19441 **RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 1 concedida al Banco de Bilbao para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Elche.—Agencia Urbana en Capitán Cortés, 45, a la que se asigna el número de identificación 03-01-14.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Lloseta.—Sucursal en General Franco, 27, a la que se asigna el número de identificación 07-01-11.

Palma Nova-Calviá.—Sucursal en Duque de Estremera, esquina a Punta Nadala, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-01-12.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana en paseo Zona Franca, 124, a la que se asigna el número de identificación 08-01-54.

Ripollet.—Sucursal en rambla de San Esteban, 10, a la que se asigna el número de identificación 08-01-55.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Fraga.—Sucursal en paseo Barrón, 18, a la que se asigna el número de identificación 22-09-03.

Demarcación de Hacienda de León

León.—Agencia Urbana en avenida Padre Isla, 48, a la que se asigna el número de identificación 24-01-14.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Cambrils.—Sucursal en San Pedro, 2, Barrio Marítimo, a la que se asigna el número de identificación 43-01-06.

Valdellós, aldea de Hospitalet del Infante.—Sucursal en San Pedro, 5, a la que se asigna el número de identificación 43-01-07.

Vilaseca—Salóu.—Sucursal en Barcelona, 8, a la que se asigna el número de identificación 43-01-08.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Illescas.—Sucursal en Generalísimo, 37, a la que se asigna el número de identificación 45-01-04.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Portillo.—Sucursal en plaza Parque, sin número, a la que se asigna el número de identificación 47-01-10.

Madrid, 27 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19442 **RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas diocesanas de caridad, exentas del pago de la tasa correspondiente, que se citan.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 29 de julio actual, se han autorizado las siguientes tómbolas diocesanas de caridad, exentas del pago de la tasa, en las localidades que se indican:

Albacete (capital).	Villarrodona (Tarragona).
Santa Ana (Albacete).	Lloréns del Penedés (Tarragona).
Yeste (Albacete).	Segorbe (Castellón).
Huarte (Navarra).	Lugo (capital).

Estas tómbolas han de ajustarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados de las diócesis respectivas.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

19443 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,835	59,005
1 dólar canadiense	57,264	57,488
1 franco francés	13,250	13,304
1 libra esterlina	123,641	124,235
1 franco suizo	21,788	21,891
100 francos belgas	151,480	152,310
1 marco alemán	22,613	22,722
100 liras italianas	8,726	8,764
1 florin holandés	22,047	22,152
1 corona sueca	13,316	13,385
1 corona danesa	9,750	9,794
1 corona noruega	10,539	10,588
1 marco finlandés	15,359	15,444
100 chelines austríacos	319,581	322,255
100 escudos portugueses	219,533	221,823
100 yens japoneses	19,730	19,820

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial